ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

SEGUIMIENTO A METAS EN LA POLÍTICA DISTRITAL DE SALUD MENTAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2021-2030

ACUERDO 0521 DE 2021

VIGENCIA: 2021

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Santiago de Cali, 22 de Julio de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. GESTION Y AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE METAS 5
4. LOGROS 13
5. CONCLUSIONES 40
6. RECOMENDACIONES 41

1. INTRODUCCIÓN

La Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas "Tejiendo caleñidad y ciudadanía afectiva", es el resultado de una elaboración con múltiples actores, públicos y privados, individuales y colectivos, que, de forma directa o indirecta, participaron y continúan participando en su formulación y puesta en marcha. Tejer caleñidad es sinónimo de promover una comunidad incluyente e integradora de los ciudadanos, desde el reconocimiento y goce de los derechos humanos y los derechos en salud mental.

Este proceso desarrolla un diálogo de saberes, por medio de consultas con los diferentes actores y sectores, en concomitancia con el trabajo práctico del Equipo de Salud Mental en las diferentes comunidades del Distrito de Santiago de Cali, identificando sus intereses, necesidades y saberes en torno a la salud mental y el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Para la formulación de la Política, se recogieron alrededor de 350 temas de interés y la percepción de 1.309 personas, información que fue depurada en el documento, a medida que se discutían los avances en diferentes espacios comunitarios e institucionales.

A partir de lo anterior, se generó un documento técnico inicial y una propuesta de plan indicativo, siendo ésta remitida para evaluación y viabilidad al Departamento Administrativo de Planeación en el año 2019, quien hizo 15 observaciones correctivas a la estructura y contenido del documento.[1]

En el año 2020, fueron subsanadas las observaciones y recomendaciones mencionadas anteriormente, además de adoptar la Guía metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de Santiago de Cali, y los nuevos lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública en Salud Mental, articulando de manera integral la Política para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Posterior a ello, en enero de 2021, se radicaron los documentos de la Política a la Secretaría de Gobierno, socializando la misma ante el Comité de Proyectos de Acuerdo de la Alcaldía. Durante dicho tiempo, de igual manera, se fortaleció el proceso de socialización con líderes comunitarios y demás actores involucrados, además de presentar la propuesta al Ministerio de Salud y Protección Social, obteniendo el aval del organismo nacional. En marzo del presente año, se envía la política ajustada a la

[1] Orfeo radicado No. 20204132040001312 4 Noviembre 6 de 2020.

Secretaría de Gobierno, al Departamento de Hacienda, al Departamento de Planeación Municipal y al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública de la Alcaldía para los respectivos avales.

Al respecto, el actual Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2020 - 2023 *Cali Unida por la Vida*, en el programa 203001: Salud Pública Integral, una realidad en los entornos de vida cotidianos, establece como proyecto movilizador: La Política Integral de Prevención y Atención para el Consumo de Sustancias Psicoactivas S.P.A (Acuerdo 0477, 2020, pág 54), el cual se articula de modo directo con el indicador de producto número 16: Política de Salud Mental adoptada.

Es así como el 30 de septiembre de 2021, fue aprobada la política pública de salud mental; mediante Acuerdo 0501 de 2021 por Consejo Municipal de Santiago de Cali, partiendo de lo anterior cabe notificar que para el año 2020 no aplica la revisión de avances. En este sentido, no es posible realizar el análisis de cambio porcentual de 2021 con respecto a la vigencia anterior. Sin embargo, a esta situación, se toma la decisión de establecer los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2021 y enero del 2022; para efectuar un alistamiento de talento humano y de logística con el fin de hacer una apropiación teórica de la política pública de salud mental; partiendo de su alcance como también conocer la articulación que esta tiene, con otra dependencia de la administración que nos permita conocer su meta trazadora y planes de desarrollo entre dependencias.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es rendir informe de la gestión realizada en la vigencia 2021 por la Secretaría de Salud Pública Distrital para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan indicativo de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2021-2030.

3. GESTION Y AVANCES EN CUMPLIMIENTO DE METAS.

3.1. EJE 1. CIUDADANÍA QUE PROMUEVE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1: EQUIDAD EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Realizar acciones intersectoriales que promuevan el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos en salud mental en la comunidad caleña.
META:	Acciones para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos, realizadas.

RESPONSABLE: Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría Deporte y Recreación

Dentro de esta acción se realizó una coordinación de tareas en la ciclovia, con la secretaria de Deporte y Recreación; en el cual consistía estar en unos puntos estratégicos en el recorrido que tenía la ciclovia en sus sectores establecidos en territorio, donde el equipo de salud mental estaría participando con estrategias de IEC, charlas rápidas como el fortalecimiento en el conocimiento en las activaciones de rutas antes eventos de violencia, consumo de sustancias psicoactivas como posibles eventos de trastorno mental, donde se optimizo el dispositivo de la línea 106 para hacer una educación ante la utilización de la teleconsunta como una herramienta más de ayuda ante situaciones de crisis o riesgo a nivel mental y psicosocial; esta puesta en marcha estuvo en los territorios de oriente en el espacio de valle grande, en el sur en el espacio de ingenio y canchas panamericanas, los cuales se hacían rotativos en otros momentos se hacían simultáneos, este evento se acompañó en los meses de septiembre hasta noviembre del 2021.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No de acciones para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos, realizadas.	4	2	100%

ACCIÓN:	2. Realizar acciones intersectoriales orientadas a la equiparación de oportunidades por curso de vida y en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral.
META:	Acciones para la equiparación de oportunidades, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro de estas actividad se fortaleció el trabajo en territorio donde se llevó a la construcción de material de IEC, ante la detención de violencia de género, donde se incluía desde la convivenia familiar, pareja y al adulto mayor, fortaleciendo territorios en el conocimiento y conformación de agentes educativos multiplicadores en la detención y prevención de violencia, como el establecimiento de visitas a instituciones educativas a nivel rural, urbano, así mismo se llevó la estrategia a grupos comunitarios, esto con fin de hacer una sensibilización ante una sana convivencia social y principios básicos de convivencia, donde se permitiría tener un goce de vida y el respeto por los derechos del otro. Es así que permitió el establecimiento de redes de apoyo comunitarias, donde se certificó en agentes multiplicadores comunitarios como institucionales ante la prevención de violencia como la canalización de una atención a las redes prestadoras.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No de acciones para la equiparación de oportunidades, realizadas.	30	3	100%

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS QUE PROMUEVAN LA SALUD MENTAL, EL BUEN VIVIR Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Acompañar técnicamente a las comunidades, desde un enfoque étnico, diferencial y de género, en la autogestión y exigibilidad de los derechos que les permitan el buen vivir y la salud.
META:	Comunidades en autogestión y exigibilidad de derechos, técnicamente acompañadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaria Deporte y Recreación, Secretaria de Paz y Cultura ciudadana.

Acabe aclarar que para este indicador, se partía de establecer un conocimiento de todas las redes comunitarias existentes en territorio y continuar con el acompañamiento que se estaba establecido, sin embargo se empezó con una estrategia de educación donde se les empodera de una manera más activa en territorio como red protectora, sin dejar de perder su esencia y objetivos en territorio, ante esta nueva etapa como red protectora se empieza a fortalecer el manejo de temas en salud mental como la activación de ruta por todo tipo de violencia y estrategia en el abordaje ante el riesgo y daño ante el consumo de sustancias psicoactivas, llevando a establecer procesos educativos y la participación de pilotos en territorio ante el conocimiento en la mitigación del riesgo en la salud mental. Permitiendo un fortalecimiento del talento humano en territorio con las redes, como tener un acercamiento más efectivo con la red prestadora de salud, ante situaciones de rehabilitación, acompañamiento, canalización ante la activación de ruta de salud mental frente al abordaje del consumo de sustancias psicoactivas. Teniendo en cuenta esta dinámica emprendida se puede decir que se sostuvo y mantiene contacto activo con 12 redes comunitarias como red protectora finalizando la vigencia 2021.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. De Comunidades en autogestión y exigibilidad de derechos,	37	12	100%

técnicamente acompañadas.

ACCIÓN:	2. Certificar a las entidades del sector educativo público y privado, que implementan dispositivos en salud mental, en el fomento de factores protectores frente a la problemática del consumo de SPA, y demás afectaciones en salud mental.
META:	Entidades del sector educativo certificadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro de las acciones de intervención en territorio se emprendió una acción de trabajar en la prevención y detención de situaciones que generaran un riesgo para los entornos educativos, comunitarios los cuales generan un desequilibrio en la convivencia social, como la construcciones de proyectos de vida, afectando asi su salud mental de la persona que tiene la dificultad como para su entorno psicosocial; es así que se inicia en las instituciones educativas y comunitarias; un proceso de sensibilización ante la problemática de eventos de violencia existente, de los cuales muchos de ellos son originados por la ingesta de sustancias psicoactivas las cuales no tienen una regulación o conocimiento por sus redes de apoyo, comunitarias o simplemente son indiferentes ante este tipo de situaciones, de las cuales van enmarcadas en consecuencias y comportamientos reactivos. Es así que se inicia un pilotaje en instituciones educativas, donde se logra conectar todo el entorno institucional, directivas, docentes, asociación de padres, padres y por último a los estudiantes, donde se busca hacer una identificación de situación actual de la institución, pero también lograr establecer redes protectoras ante situaciones que estén en un eminente riesgo la salud mental, donde se logra contar con el apoyo de los actores presentes. Esto permitió hacer un proceso de capacitación en el conocimiento del problema como participar en el abordaje y respuesta ante situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, conformando grupo de multiplicadores entre padres, docentes y estudiantes. Para posterior realizar una caracterización en tiempo real y derivar al sistema de salud como red prestadora y continuar en un seguimiento y acompañamiento ante la situación.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Entidades del sector educativo certificadas.	90	0	0%

ACCIÓN:	3. Realizar formación en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA a promotores, líderes juveniles y cuidadores que desarrollan la oferta institucional deportiva, lúdica, recreacional y cultural del Distrito.
META:	Promotores, líderes juveniles y cuidadores formados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Observación: La acción y meta son responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social, quienes tienen por decreto la competencia de brindar asistencia social y medidas de protección a las poblaciones vulnerables, lo cual incluye la asistencia alimentaria.

La Secretaría de Salud Pública brindará el apoyo y articulación que sea necesaria en el marco de las competencias constitucionales y legales.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Promotores, líderes juveniles y cuidadores formados.	600	10	100%

Dentro de las estrategias de intervención territoriales; en su propuesta del fortalecimiento de redes, como red protectora se establece; la elaboración de un diplomado con para la red protectora donde participan organizaciones comunitarias de base, como cultores, monitores deportivos, docentes los cuales son sensibilizados del por qué se debe trabajar en la disminución del riesgo y dalo del consumo de sustancias psicoactivos en la población juvenil y adultes, permitiendo conocer como es el abordaje contemporáneo del consumo de sustancias psicoactivas y la incidencia de este factor de riesgo en la dinámica de la salud mental en la persona, donde sus etapas de consumo van asociadas a un cambio emocional, cognitivo, social hasta terminar con daños irreversibles en su esfera mental, producto de un consumo problemático, seguidamente se les sumerge en un ambiente clínico de intervención para que conozcan como es tratamiento, el cual no

para todos los casos logra hacer un proceso de mejoría o una rehabilitación, partiendo de este último aspecto, se les lleva a una alternativa de intervención del consumo de sustancias psicoactivas por medio de la sustitución de la sustancia, con el reforzamiento positivo de actividades deportivas de alto rendimiento; donde se logra conectar una red prestadora instituciones de salud primaria y la importancia de la red protectora como acompañante en el fortalecimiento de estos reforzadores positivos, en la vivencia misma de la experiencia de dejar su consumo por medio del acompañamiento de toda una red que se articula en el proceso de rehabilitación donde se logra contar con la participación de 80 monitores para la vigencia 2021.

ACCIÓN:	4. Realizar formación en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA en el entorno laboral.
META:	Administradoras de riesgos laborales formadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro de esta esta responsabilidad no se efectuó en el entorno laboral ya sea informal como formal, con una ARL, sin embargo si se estableció un plan de trabajo con todos los colaboradores de las empresas sociales del estado, el cual se permitió establecer un proceso vivencial como dinámico con cada participante, el cual consistía que hiciera visible su condición actual de salud mental ante su dinámica laboral, permitiendo identificar riesgo psicosociales en su carga laboral, como extralaboral; donde la demanda vs y competencias laborales no tiene un ajuste adecuado o no se cumple con las exigencias establecidas por la normatividad ya sea por desconocimiento o por un débil seguimiento del departamento de talento humano, generando ambientes organizacionales no adecuados o tóxicos. Los cuales inciden en el desempeño del profesional ocasionando desde una baja productividad laboral, falta de interés, eventos depresivos moderados por la alta exposición al daño, como llegar a estados de intentos de suicidio, depresiones severas, como alteraciones en su salud física, como riesgos cardiovasculares entre otras, terminando en un colaborador con un Burnout e infartado. Ante este panorama se decide establecer un plan de trabajo donde se trabaje con la ARL, en la información y divulgación de las pausas activas, fortalecimiento de ambientes laborales incluyentes y amigables, como el acompañamiento a los trabajadores en su salud mental ante el dispositivo de la línea 106 que es la línea de salud mental la cual está disponible las 24 horas los 7 días de la semana y quien trabaja desde una

teleconsulta como una atención por una app o wassaphat. Cumpliendo con todos los criterios de confidencialidad y respeto por la persona ante su requerimiento; este punto se trabajó con el dispositivo con los colaboradores de la secretaria de salud distrital.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Administradoras de riesgos laborales formadas.	10	1	100%

3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3: DESARROLLO DE ENTORNOS PROTECTORES QUE FOMENTEN EL AUTOCUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN TORNO A LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Desarrollar acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, en un ambiente de respeto, libertad y equidad, por curso de vida, en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral.
META:	Acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría Deporte y Recreación.

Teniendo en cuenta que dentro del plan de desarrollo de la administración y desde la misma secretaria distrital de salud, tiene como meta trazadora establecer una estrategia de ciudad para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, se inicia con la construcción de una puesta e trabajo de ciudad a la cual se le denominaría “Tejiendo Sueños por mi Vida”, esta estrategia se establece como respuesta ante el incremento de consumo de sustancias psicoactivas en una población de jóvenes y adultos, lo que está generando una limitada respuesta por la red de salud del nivel primario ante su proceso de atención y rehabilitación, como la saturación del nivel complementario, terminando asi en una ausencia de respuesta eficaz del sistema de salud como el incremento del consumo problemático afectando una convivencia social y la salud mental de la persona que presenta este consumo, dado que estaría inmerso en eventos de violencia desde la familiar hasta de género, como de llegar a tener una patología dua. Partiendo de lo anterior se pone en marcha una puesta de arte donde se inicia con la

articulación y estructuración de la estrategia la cual se busca establecer aliados en calidad de red protectora donde se unifica la participación de las instituciones de la administración en su engranaje, posterior se busca la orientación académica con universidades, especialistas médicos psiquiatras, psicólogos donde se establece comités académicos con expertos del tema del consumo esto con el fin de conocer estrategias de intervención desde la academia que permitan una articulación con la propuesta de trabajo. Ante esto se estableció y se denominó comités: intersectorial y comités académicos. Partiendo de lo anterior se visibiliza una estrategia de intervención y recuperación gradual a su funcionalidad de la persona, que presenta consumo de sustancias psicoactivas la cual va ser el complemento de la intervención clínica a la cual debe ser establecida en la red primario, ante este panorama; se inicia con el alistamiento y fortalecimiento de respuesta de las instituciones de salud, donde se realiza un diplomado como fortalecimiento ante sus conocimientos en el manejo clínico contemporáneo de sustancias psicoactivos, donde se da a conocer la intervención de experiencias, la cual va ir de manera paralela a la atención clínica por parte del grupo de especialistas de la red prestadora teniendo una participación de 100 profesionales de la salud, en una segunda fase se continua con la capacitación en modalidad de diplomado a la red protectora donde participan organizaciones comunitarias de base, como cultores, monitores deportivos, docentes los cuales son sensibilizados del por qué se debe trabajar en la disminución del riesgo y dalo del consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil y adultes, permitiendo conocer como es el abordaje contemporáneo del consumo de sustancias psicoactivas y la incidencia de este factor de riesgo en la dinámica de la salud mental en la persona, donde sus etapas de consumo van asociadas a un cambio emocional, cognitivo, social hasta terminar con daños irreversibles en su esfera mental, producto de un consumo problemático, seguidamente se les sumerge en un ambiente clínico de intervención para que conozcan como es tratamiento, el cual no para todos los casos logra hacer un proceso de mejoría o una rehabilitación, partiendo de este último aspecto, se les lleva a una alternativa de intervención del consumo de sustancias psicoactivas por medio de la sustitución de la sustancia, con el reforzamiento positivo de actividades deportivas de alto rendimiento; donde se logra conectar una red prestadora instituciones de salud primaria y la importancia de la red protectora como acompañante en el fortalecimiento de estos reforzadores positivos, en la vivencia misma de la experiencia de dejar su consumo por medio del acompañamiento de toda una red que se articula en el proceso de rehabilitación donde se logra contar con la participación de 80 monitores. Es así que también se realiza una capacitación para multiplicadores educativos donde se efectúa con 40 jóvenes de dos instituciones educativas.

Teniendo ya esta fase. Se inicia con la construcción de la Ruta de salud mental ante el abordaje en la disminución del riesgo y daño en el consumo de sustancias psicoactivas como la estructuración en su primera fase de un sistema de información el cual quedo en su diseño para la implementación.

Seguidamente se hace un evento de lanzamiento de la estrategia “Tejiendo Sueños por mi Vida” donde se invita a las instituciones que han estado participando en la construcción de este proyecto; es así como se inicia con la graduación de los participantes de los diplomados por la red prestadora, protectora y multiplicadores. Donde se socializa el inicio de un piloto de la estrategia tejiendo sueños en dos instituciones educativas.

Seguidamente establece la estrategia tejiendo sueños con la población vulnerable habitante o en condición de calle en 8 territorios donde se realiza una atención en salud como el tamizaje en salud mental y una canalización de los servicios de salud mental a su institución aseguradora, como también se le daba atención de salud a las personas que no tenían aseguramiento. Este último se inició articulación con la registraduría para incorporarlos al sistema de salud.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, desarrolladas.	30	3	100%

ACCIÓN:	2. Realizar acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades que promuevan las prácticas propias y saberes ancestrales de cuidado de la salud mental.
META:	Acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Esta acción estratégica se configura o se estructura en la próxima vigencia con los actores correspondientes.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades, realizadas	10	1	0

ACCIÓN:	3. Desarrollar acciones de articulación intersectorial que fomenten la salud mental, el buen vivir y la convivencia social, a través de la recuperación integral en los espacios públicos, emblemáticos del Distrito y otros espacios, como entornos protectores.
META:	Acciones de articulación intersectorial, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro de esta acción se establecen comité intersectorial para la estrategia de tejiendo sueños donde participa todas las dependencias de la administración. Otra acción es el comité Inter consultivo donde somos responsables el cual se denomina de toda violencia contra niños y niñas, donde se realiza un seguimiento y análisis de casos ante situaciones e instituciones que no estén asumiendo su compromiso en el seguimiento de la ruta.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de acciones de articulación intersectorial, desarrolladas.	10	1	200%

3.2. EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES Y VÍNCULOS SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1: ESPACIOS DE PALABRA Y DE ESCUCHA PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

ACCIÓN:	1. Realizar intervenciones psicosociales comunitarias en prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario y laboral.
META:	Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de Seguridad y Justicia

Dentro de las estrategias territoriales se inicia con el fortalecimiento de estrategias en IEC en los territorios de influencia de las comunas 21, 17 y 6 donde se forma multiplicadores en el abordaje de consumo de sustancias psicoactivas, activaciones de ruta de violencia lo que facilita establecer redes protectoras en territorios. Así mismo se inicia con la conformación de ips con una exclusividad mixta para profesionales en salud mental, denominándola como unidad funcional de salud mental, la cual tiene como fin brindar una atención especializada a todo diagnóstico de salud mental con un riesgo leve y moderado como crónico en el nivel primario, permitiendo así tener la posibilidad de 3 unidades funcionales en tres empresas sociales del estado como la ESE ladera, oriente y norte. Brindando una atención intramural como extramural en los territorios articulados con la red protectora.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.	30	3	100%

ACCIÓN:	2. Implementar a nivel Distrital la semana para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas.
META:	Semanas para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, implementadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Se establece una estructuración de la semana de conductas suicidas en la semana de la salud mental para la vigencia 2022, sin embargo se realizan observatorios sociales del equipo de salud mental donde se aborda con la red protectora, prestadora perfiles epidemiológicos de actos fallidos como intentos de suicidio, ante esto se establece una estrategia de IEC, donde se elaboran documentos para los entornos educativos, comunitarios y salud para instruir que hacer, como y donde dirigirse ante un evento presente, así mismo se enfatiza con el dispositivo de la línea 106 la teleconsulta a la comunidad en situación de crisis o sufrimiento psíquico.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de semanas para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, implementadas.	9	0	0

ACCIÓN:	3. Implementar estrategia de acompañamiento psicosocial para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas del Distrito.
META:	Sedes de Instituciones Educativas con estrategia de acompañamiento psicosocial, implementada.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro de las estrategias implementadas en las instituciones educativas se establece estrategias de IEC frente al consumo de sustancias psicoactivas donde se permite fortalecer la estrategia tejiendo sueños, activación de ruta de violencia con los consultorios rosa, como fortalecer la implementación del dispositivo de tele consultas en salud mental con la línea 106, donde se ha generado un impacto en 12 instituciones educativas.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. Sedes de Instituciones Educativas con estrategia de acompañamiento psicosocial, implementada.	350	12	100%

3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2: FORTALECIMIENTO DE REDES Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

ACCIÓN:	1. Realizar procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales en torno a acciones de prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas.
META:	Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de seguridad y justicia.

Para el establecimiento de procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales en torno a acciones de prevención de las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión y conductas suicidas), las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas. Se inicia con el alistamiento de los documentos técnicos para la

instauración de una estrategia de IEC en todo el territorio para la activación de todo tipo de violencia como conocer que tipos de violencia existe, así mismo se parte en la adecuación física de un consultorio el cual debe tener una especificidades que va ser denominado como consultorio rosa para la atención de todo tipo de violencia con un enfoque de atención diferencial y con su protocolo adaptado y adoptado según requerimientos del ministerio de salud es así que se hace un lanzamiento de 4 consultorios rosas ubicados en las empresas sociales del estado como ese ladera en el hospital de Siloé ”siglo XXI”, ese oriente “ Carlos h. Trulillo” ese sur Oriente” Carlos Carmona” ese centro “Primitivo Iglesias”, donde en articulación con las redes protectoras territoriales se genera toda una articulación a su red prestadora ya con un dispositivo específico para las violencias.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.	30	3	133%

ACCIÓN:	2. Realizar procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida y entornos.
META:	Procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, realizados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Se realiza en la estrategia de tejiendo sueños un piloto en dos instituciones educativas donde se realiza un tamizaje para detectar el riesgo y daño del consumo de sustancias psicoactivas, teniendo un alcance 500 tamizajes, seguidamente se realiza un tamizaje a población habitante de calle donde se realiza la detención de 1000 tamizajes, cabe anotar que estos tamizajes al tener su resultado se derivan a la red prestadora para su activación de ruta por consumo de spa.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, realizados.	4	1	100%
ACCIÓN:	3. Concertar acciones de información, educación y comunicación frente a los riesgos en salud mental, la depresión, la conducta suicida, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral y de relaciones por medio virtual.		
META:	Acciones de información, educación y comunicación, concertadas.		
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública		

Para las Concertar acciones de información, educación y comunicación frente a los riesgos en salud mental, la depresión, la conducta suicida, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas, por curso de vida y en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral y de relaciones por medio virtual se emplea la modalidad de territorio donde el personal técnico asumen una 5 zonas del territorio urbanas como rurales donde inicia una estrategia de educación y detención de casos en salud mental, brindando así una posibilidad de tener una atención en su red prestadora como la formación de una nueva red protectora, así mismo se realiza en eventos masivos de la ciudad la publicidad de la línea 106, el cual es el dispositivo que permite a toda la población ya sea por curso de vida tener una atención desde una educación, contención y canalización ante una afectación de su salud mental.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de acciones de información, educación y	5	1	600%

comunicación, concertadas.	
ACCIÓN:	4. Realizar intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores de personas con afectaciones en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
META:	Intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Si se estableció un plan de trabajo con todos los colaboradores de las empresas sociales del estado, el cual se permitió establecer un proceso vivencial como dinámico con cada participante, el cual consistía que hiciera visible su condición actual de salud mental ante su dinámica laboral, permitiendo identificar riesgo psicosociales en su carga laboral, como extraloboral; donde la demanda vs y competencias laborales no tiene un ajuste adecuado o no se cumple con las exigencias establecidas por la normatividad ya sea por desconocimiento o por un débil seguimiento del departamento de talento humano, generando ambientes organizacionales no adecuados o tóxicos. Los cuales inciden en el desempeño del profesional ocasionando desde una baja productividad laboral, falta de interés, eventos depresivos moderados por la alta exposición al daño, como llegar a estados de intentos de suicidio, depresiones severas, como alteraciones en su salud física, como riesgos cardiovasculares entre otras, terminando en un colaborador con un burnout e infartado. Ante este panorama se decide establecer un plan de trabajo donde se trabaje con la ARL, en la información y divulgación de las pausas activas, fortalecimiento de ambientes laborales incluyentes y amigables, como el acompañamiento a los trabajadores en su salud mental ante el dispositivo de la línea 106 que es la línea de salud mental la cual está disponible las 24 horas los 7 días de la semana y quien trabaja desde una teleconsulta como una atención por una app o wassaphat. Cumpliendo con todos los criterios de confidencialidad y respeto por la persona ante su requerimiento; este punto se trabajó con el dispositivo con los colaboradores de la secretaria de salud distrital.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores, realizadas.	2	0	100%

3.3. EJE 3. INSTITUCIONES GARANTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SPA.

3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1: FORMACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA.

ACCIÓN:	1. Realizar capacitación y certificación a actores comunitarios e institucionales públicos y privados en el abordaje de salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias y consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
META:	Actores comunitarios e institucionales públicos y privados, capacitados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

- AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META

En la estrategia de tejiendo sueños; se realiza un diplomado como fortalecimiento ante sus conocimientos en el manejo clínico contemporáneo de sustancias psicoactivos, donde se da a conocer la intervención de experiencias, la cual va a ir de manera paralela a la atención clínica por parte del grupo de especialistas de la red prestadora teniendo una participación de 100 profesionales de la salud. Así mismo, se realiza una capacitación al equipo de urgencia en el protocolo de atención de violencia en el area de urgencias y ambulatorio de las empresas sociales del estado como ips, clínicas y a las eapb contributivas y subsidiadas, esto con el fin de incrementar una atención integral en integrada en el servicio de salud mental, en total 110.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Actores comunitarios e institucionales públicos y privados, capacitados.	1000	100	210%

ACCIÓN:	2. Fortalecer capacidades, a través de la formación continua al talento humano de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, en el incremento de la capacidad resolutiva y humanización frente a las afectaciones de salud mental.
META:	Talento humano en salud, formado.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Fortalecer capacidades, a través de la formación continua al talento humano de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, en el incremento de la capacidad resolutiva y humanización frente a las afectaciones de salud mental, se establece una serie de capacitaciones al talento humano en la humanización del servicio, diplomados en el abordaje de sustancias psicoactivas, manejo de violencias como el establecimiento de las unidades funcionales de salud mental.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de personas formadas en Talento humano en salud.	520	30	100%

3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2: DESARROLLO DE REDES INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

ACCIÓN:	1. Implementar Rutas de Atención Integral e intersectorial en torno a las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de SPA y epilepsia con enfoque diferencial y primacía en el restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, en condiciones de normalidad, urgencias, emergencias o desastres.
META:	Rutas de Atención Integral e intersectorial, implementadas.

RESPONSABLE: Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de Seguridad y Justicia.

Ante la implementación de Rutas de Atención Integral e intersectorial en torno a las afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de SPA y epilepsia con enfoque diferencial y primacía en el restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, en condiciones de normalidad, urgencias, emergencias o desastres, se establece estrategias IEC en territorio donde se elabora un perfil epidemiológico ante zonas de consumo de sustancias psicoactivas en la comuna 17, donde se efectúa un tamizaje evidenciando el riesgo y daño, generando una caracterización de los sectores, así mismo se hace una articulación con el Cali, de las comunas 17 y 21 se establece jornadas de salud donde se encamina la participación ante la detención de riesgos ante todo tipo de violencias, restitución de derechos como activaciones de ruta en salud mental.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Rutas de Atención Integral e intersectorial, implementadas.	4	0	0

ACCIÓN:	2. Asesorar las unidades funcionales de prestadores de servicios que garanticen la atención integral e integrada en salud mental (incluyendo depresión), conductas suicidas, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.
META:	Unidades funcionales de prestadores de servicios, asesoradas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

se establece un alistamiento con el talento humano como de infraestructura, donde se inicia con tres empresas sociales del estado, ese ladera, ese norte, ese oriente, para lo cual se hace una orientación frente a los servicios que se debe establecer, como los profesionales que deben tener en la institución, para el cumplimiento de los objetivos trazados para la unidad funcional de salud mental, cabe anotar que esta asesoría va desde la implementación y ofertamiento de servicios como la estructuración de indicadores. Para este aspecto se establece que la unidad funcional va a ser una ips escogida donde cuente con un perfil epidemiológico, fácil acceso.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Unidades funcionales de prestadores de servicios, asesoradas.	5	0	300%

ACCIÓN:	3. Implementar un programa intersectorial de abordaje integral al consumo de Sustancias Psicoactivas.
META:	Programa Intersectorial implementado.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Corresponsables: Secretaría de Bienestar Social

Teniendo en cuenta que dentro del plan de desarrollo de la administración y desde la misma secretaria distrital de salud, tiene como meta trazadora establecer una estrategia de ciudad para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, se inicia con la construcción de una puesta e trabajo de ciudad a la cual se le denominaría “Tejiendo Sueños por mi Vida”, esta estrategia se establece como respuesta ante el incremento de consumo de sustancias psicoactivas en una población de jóvenes y adultos, lo que está generando una limitada respuesta por la red de salud del nivel primario ante su proceso de atención y rehabilitación, como la saturación del nivel complementario, terminando así en una ausencia de respuesta eficaz del sistema de salud como el incremento del consumo problemático afectando una convivencia social y la salud mental de la persona que presenta este consumo, dado que estaba inmerso en eventos de violencia desde la familiar hasta de género, como de llegar a tener una patología dual. Partiendo de lo anterior se pone en marcha una puesta de arte donde se inicia con la articulación y estructuración de la estrategia la cual se busca establecer aliados en calidad de red protectora donde se unifica la participación de las instituciones de la administración en su engranaje, posterior se busca la orientación académica con universidades, especialistas médicos psiquiatras, psicólogos donde se establece comités académicos con expertos del tema del consumo esto con el fin de conocer estrategias de intervención desde la academia que permitan una articulación con la propuesta de trabajo. Ante esto se estableció y se denominó comités: intersectorial y comités académicos. Partiendo de lo anterior se visibiliza una estrategia de intervención y recuperación gradual a su funcionalidad de la persona, que presenta consumo de sustancias psicoactivas la cual va ser el complemento de la intervención clínica a la cual debe ser establecida en la red primario, ante este panorama; se inicia con el alistamiento y fortalecimiento de respuesta de las instituciones de salud, donde se realiza un diplomado como fortalecimiento ante sus conocimientos en el manejo clínico contemporáneo de sustancias psicoactivos, donde se da a conocer la intervención de experiencias, la cual va ir de manera paralela a la atención clínica por parte del grupo de especialistas de la red prestadora teniendo una participación de 100 profesionales de la salud, en una segunda fase se continua con la capacitación en modalidad de diplomado a la red protectora donde participan organizaciones comunitarias de base, como cultores, monitores deportivos, docentes los cuales son sensibilizados del por qué se debe trabajar en la disminución del riesgo y dalo del consumo de sustancias psicactivas en la población juvenil y adultes, permitiendo conocer como es el abordaje contemporáneo del consumo de sustancias psicoactivas y la incidencia de este factor de riesgo en la dinámica de la salud mental en la persona, donde sus etapas de consumo van asociadas a un cambio emocional, cognitivo, social hasta terminar con daños irreversibles en su esfera mental, producto de un consumo problemático, seguidamente se les sumerge en un ambiente

clínico de intervención para que conozcan como es tratamiento, el cual no para todos los casos logra hacer un proceso de mejoría o una rehabilitación, partiendo de este último aspecto, se les lleva a una alternativa de intervención del consumo de sustancias psicoactivas por medio de la sustitución de la sustancia, con el reforzamiento positivo de actividades deportivas de alto rendimiento; donde se logra conectar una red prestadora instituciones de salud primaria y la importancia de la red protectora como acompañante en el fortalecimiento de estos reforzadores positivos, en la vivencia misma de la experiencia de dejar su consumo por medio del acompañamiento de toda una red que se articula en el proceso de rehabilitación donde se logra contar con la participación de 80 monitores. Es así que también se realiza una capacitación para multiplicadores educativos donde se efectúa con 40 jóvenes de dos instituciones educativas.

Teniendo ya esta fase. Se inicia con la construcción de la Ruta de salud mental ante el abordaje en la disminución del riesgo y daño en el consumo de sustancias psicoactivas como la estructuración en su primera fase de un sistema de información el cual quedo en su diseño para la implementación.

Seguidamente se hace un evento de lanzamiento de la estrategia “Tejiendo Sueños por mi Vida” donde se invita a las instituciones que han estado participando en la construcción de este proyecto; es así que se inicia con la graduación de los participantes de los diplomados por la red prestadora, protectora y multiplicadores. Donde se socializa el inicio de un piloto de la estrategia tejiendo sueños en dos instituciones educativas.

Seguidamente se realiza un tamizaje en salud mental(assist), donde se busca la detención de casos en el consumo de sustancias psicoactivas, es aquí donde se activa ruta desde la red protectora para hacer su ingreso a la red prestadora donde se ubica el referente de salud mental, con el cual poder garantizar la atención del servicio y la integralidad en la atención.

Sin embargo, a nivel de ciudad se participa en eventos de mayor afluencia donde se trabaja la articulación de estrategias de IEC, en el abordaje de consumo de sustancias psicoactivas, detención de violencia como los eventos de trastorno mental derivados del consumo. Es así que se participa en los juegos panamericanos, Petronio Álvarez y feria de Cali, cabe anotar que la estrategia de tejiendo sueños se articula se con la estrategia de IEC me voy de rumba no me derrumbo. El cual está encaminado a la reducción del daño y riesgo en la ingesta de licor.

Por último, se establece la estrategia tejiendo sueños con la población vulnerable habitante o en condición de calle en 8 territorios; con jornadas en territorio, donde se realiza una atención en salud integral e integrada como el tamizaje en salud mental,

garantizando una canalización de los servicios de salud mental a su institución aseguradora, como también se le brinda una atención de salud a las personas que no tenían aseguramiento. Este último, se inició articulación con la registraduría para incorpóralos al sistema de salud.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
Programa Intersectorial implementado.	1	0	100%

ACCIÓN:	4. Realizar intervenciones que atiendan nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias.
META:	Intervenciones que atienden nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

En este indicador no se trabajó, sin embargo, se planeó una ficha de intervención donde se hace énfasis en la adicción de ludopatía, pornografía, nuevas tecnologías, workaholic.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Intervenciones que atienden nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias, realizadas.	3	0	0

ACCIÓN:	5. Realizar intervenciones que atiendan nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias.
META:	Intervenciones de reducción de riesgos y daños, realizadas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Actualmente se tiene establecido el programa de reducción de riesgo y daño en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas con heroína, donde se trabaja la reducción del riesgo con la utilización de metadona, en una unidad funcional de salud mental - ESE ladera, la cual da respuesta a la ciudad de Cali, donde su atención tiene un enfoque diferencial e incluyente.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Intervenciones de reducción de riesgos y daños, realizadas.	4	1	**100%**

3.4. EJE 4. REINTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON AFECTACIONES EN SALUD MENTAL.

3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS.

ACCIÓN:	1. Asesorar grupos de ayuda, apoyo y comunitarios en acciones de inclusión y establecimiento de pactos terapéuticos en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, sustancias psicoactivas y epilepsia.
META:	Grupos de ayuda, apoyo y comunitarios, asesorados.

RESPONSABLE: Secretaría de Salud Pública

Dentro del espacio para asesorar grupos de ayuda, apoyo y comunitarios en acciones de inclusión y establecimiento de pactos terapéuticos en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, sustancias psicoactivas y epilepsia, se ha establecido articulación con grupos terapéuticos como comunitarios en la reducción del riesgo, donde se hace fortalece la sustitución de jeringas con población de inyectores.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Grupos de ayuda, apoyo y comunitarios, asesorados.	5	1	100%

ACCIÓN:	2. Articular estrategias con otros sectores para el desarrollo de procesos de inclusión social, artísticas, culturales y deportivas que promuevan la integración y reconocimiento de las potencialidades de las personas con afectaciones en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.
META:	Estrategias artísticas, culturales y deportivas, articuladas.

RESPONSABLE: Secretaría de Salud Pública.

corresponsables: Secretaría de Cultura y Secretaria Deportes.

Para este indicador se establece con la Secretaría de Deporte y Cultura un diplomado en el abordaje contemporáneo de consumo de sustancias psicoactivas y la intervención de experiencias donde si dio una participación de 40 personas las cuales, están encaminadas a fortalecer como red protectora la intervención de experiencias.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de estrategias artísticas, culturales y deportivas, articuladas.	4	0	100%

ACCIÓN:	3. Desarrollar estrategias de articulación para el fomento económico incluyente de personas en condición de vulnerabilidad por afectaciones en salud mental, contribuyendo a la trasformación social.
META:	Estrategias para el fomento económico incluyente, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Estrategias para el fomento económico incluyente, desarrolladas.	9	**1**	**0**

ACCIÓN:	4. Desarrollar acciones de articulación con el sector educativo, orientadas a mejorar el acceso y permanencia a la educación de personas en condición de vulnerabilidad por afectaciones en salud mental.
META:	Acciones de articulación, desarrolladas.
RESPONSABLE:	Secretaría de Educación

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Acciones de articulación, desarrolladas.	9	0	0

ACCIÓN:	5. Desarrollar dispositivos comunitarios y acciones de IEC (Información, Educación y Comunicación) para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales (habitantes de calle, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, entre otras).
META:	Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales, desarrollados
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Dentro de los dispositivos establecidos se cuenta con la línea de salud mental 106, consultorio rosa, con enfoque diferencial, como las unidades funcionales, donde se trabaja estrategias en IEC en la detención de riesgo y daño en salud mental como la activación de rutas desde la red protectora, así la red prestadora.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales, desarrollados	3	0	100%

3.5. EJE 5. GOBERNANZA, DIRECCIÓN Y RECTORÍA EN SALUD MENTAL.

3.5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.1: RECTORÍA CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

ACCIÓN:	1. Generar procesos de planeación y articulación de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Consejo Municipal de Política Social, Concejo Distrital de Santiago de Cali y Comité para la articulación, gestión e implementación de las acciones en torno al Consumo de Sustancias Psicoactivas).
META:	Procesos de planeación y articulación de la Política Distrital, generados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Procesos de planeación y articulación de la Política Distrital, generados.	27	0	100%

ACCIÓN:	2. Realizar procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental en los diferentes niveles de intervención.
META:	Procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental, realizados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

Frente a este proceso de vigilancia se estableció las auditorias clínicas a las EAPB, con el cual se quería verificar la implementación de un modelo de salud mental, protocolos, rutas como la capacidad instalada vs capacidad resolutiva ante la demanda de atenciones en afectación de personas con salud mental, así mismo su contratación con el nivel complementario y procesos de internación. Donde la mayoría de la red prestadora quedo con oportunidades de mejora las cuales deben seguir en un seguimiento para cerrar las oportunidades de mejora.

INDICADORES:	Meta decenio	Meta programada vigencia 2021	Meta alcanzada vigencia 2021
No. de Procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental, realizados.	10	1	100%

ACCIÓN:	3. Generar mecanismos de control social en salud mental con redes, organizaciones, asociaciones de usuarios y comunidad en general.
META:	Mecanismos de control social en salud mental, generados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Mecanismos de control social en salud mental, generados.	50	5	

3.5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.1: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

ACCIÓN:	1. Desarrollar procesos de gestión del conocimiento e investigación en salud mental, promoviendo el trabajo interinstitucional, las redes de conocimiento y la transferencia de saberes en los territorios, en articulación con el Observatorio de Salud Mental del Distrito de Santiago de Cali.
META:	Procesos de gestión del conocimiento en salud mental en articulación con el Observatorio de Salud Mental, desarrollados.
RESPONSABLE:	Secretaría de Salud Pública

corresponsables: Secretaría de deporte y recreación, Secretaría de bienestar social, Secretaria de seguridad y Justicia, Secretaria de Paz y Cultura ciudadana.

Dentro de la línea de gestión del conocimiento para esta actividad, se empleó la semana de la salud mental la cual permitió, realizar una transferencia de conocimientos de la teleconsulta como dispositivo de ayuda en salud mental, donde participaron personas de Bogotá, armenia, Pereira, así mismo el proceso de estructuración de las unidades funcionales de salud mental en el sistema de salud primario.

Seguidamente se ha realizado 3 observatorios sociales de salud mental donde se aborda la estratejia de intervención de intentos de suicidio, como las activaciones de rutas por todo tipo de violencia de genero.

INDICADORES:	**Meta decenio**	**Meta programada vigencia 2021**	**Meta alcanzada vigencia 2021**
No. de Procesos de gestión del conocimiento en salud mental en articulación con el Observatorio de Salud Mental, desarrollados.	10	1	**100%**

4. LOGROS

Durante la vigencia 2021, la gestión de la Secretaría de Salud Pública obtuvo los siguientes logros relacionados con la política pública y la garantía de los derechos de las personas mayores en el Distrito Especial de Santiago Cali:

- Aprobación de la política pública de salud mental, el 30 de septiembre de 2021 mediante Acuerdo 0501 de 2021 del Consejo Municipal de Santiago de Cali.

- Lanzamiento del programa “Tejiendo sueños”, con un piloto en la comuna 6, en las instituciones educativas “Inen y Pedro Antonio Molina” el cual busca la identificación y reducción del daño y riesgo al consumo de sustancias psicoactivas y como respuesta a la meta trazadora en la secretaria de salud distrital y al plan de desarrollo de la administración actual.

- Establecimiento de 4 consultorios rosas con un enfoque diferencial para la ciudad de Cali, en respuesta a la atención y activación de ruta por violencia de género, quedando así la ciudad con 5 consultorios rosas los cuales están en los servicios de urgencias de las empresas sociales del estado ESE.

- Fortalecimiento de las capacidades de respuesta como red prestadora a las empresas sociales del estado en su área de urgencia y ambulatoria, en atención frente al consumo de sustancias psicoactivas, como la activación de rutas de violencia.

- Fortalecimiento de las capacidades comunitarias como red protectora a las secretarias de deporte, cultura, educación, organizaciones comunitarias de base, en el establecimiento de procesos de intervención y rehabilitación funcional ante la atención frente al consumo de sustancias psicoactivas, trastornos duales.

- Avances en la estructuración de un sistema de información en salud mental que permita hacer una identificación del riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas

- Participación en los eventos internacionales como los juegos panamericanos, distritales como: Petronio Alvarez, Mundial de Salsa y Feria de Cali, con el programa “Tejiendo Sueños” y la Estrategia Educativa “me voy de Rumba y no me Derumbo”

como respuesta a la identificación, tamizaje y canalización a los servicios de salud por el consumo de sustancias psicoactivas.

- Implementación de dispositivos en salud mental a nivel primarios, que permitan una atención integral con un talento humano especializado en el abordaje de atención con personas en situación de consumo de sustancias psicoactivas, trastorno mental y violencia, como respuesta a la descongestión del sistema de salud mental complementario. El cual se efectuó en 3 empresas sociales del estado como ese Norte, Oriente y Ladera.

- Fortalecimiento del dispositivo de teleconsulta en las atenciones de salud mental, con talento humano, consultorio virtual, equipo de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia línea 106.

- Establecimiento de auditorías clínicas en salud mental a nivel primario como complementario en el marco de la resolución 3100 y 3280.

- Establecimiento de estrategias de atención en salud mental con el programa tejiendo sueños a población vulnerable en condición ó habitabilidad en calle.

A continuación, se muestra el avance por cada indicador en una clasificación por semáforo para el año 2021, además del avance en el decenio:

INDICADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA	VIGENCIA	META DEL DECENIO	META 2020-2021	LOGRO FÍSICO	PORCENTAJE DE AVANCE DECENIO	SEÑAL	CUMPLIMIENTO EN EL AVANCE (2020 - 2021)
No de acciones para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos, realizadas.	2021	4	2	2	50%		100%
No de acciones para la equiparación de oportunidades, realizadas.	2021	30	3	3	10%		100%
No. De Comunidades en autogestión y exigibilidad de derechos, técnicamente acompañadas.	2021	37	12	12	32%		100%
No. de Entidades del sector educativo certificadas.	2021	90	0	0	0%		0%
No. de Promotores, líderes juveniles y cuidadores formados.	2021	600	10	10	1.6%		100%
No. de Administradoras de riesgos laborales formadas.	2021	10	1	0	0%		0%
No. de acciones de fortalecimiento del afecto, la confianza y de vínculos y relaciones, desarrolladas.	2021	30	3	1	3,3%		33.3%
No. de acciones interculturales de reconocimiento de las potencialidades de individuos y comunidades, realizadas.	2021	10	1	0	0%		0%
No. de acciones de articulación intersectorial, desarrolladas.	2021	10	1	2	10%		200%
No. Intervenciones psicosociales comunitarias, realizadas.	2021	30	3	3	10%		100%
No. de semanas para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, implementadas.	2021	9	0	0	0%		0%
No. Sedes de Instituciones Educativas con estrategia de acompañamiento psicosocial, implementada.	2021	350	16	16	5%		100%

No. de Procesos de articulación de las redes comunitarias e institucionales, realizados.	2021	30	3	4	13.3%		133%
No. de Procesos de detección temprana de situaciones asociadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, realizados.	2021	4	1	1	25%		100%
No. de acciones de información, educación y comunicación, concertadas.	2021	5	1	6	120%		600%
No. de Intervenciones pedagógicas / terapéuticas a los equipos de atención y cuidadores, realizadas.	2021	2	0	1	50%		100%
No. de Actores comunitarios e institucionales públicos y privados, capacitados.	2021	1000	100	100	10%		100%
No. de personas formadas en Talento humano en salud.	2021	520	30	30	6%		100%
No. de Rutas de Atención Integral e intersectorial, implementadas.	2021	4	0	0	0%		0%
No. de Unidades funcionales de prestadores de servicios, asesoradas.	2021	5	0	3	60%		300%
Programa Intersectorial implementado.	2021	1	0	1	100%		100%
No. de Intervenciones que atienden nuevas formas de adicción, no mediadas por sustancias, realizadas.	2021	3	0	0	0%		0%
No. de Intervenciones de reducción de riesgos y daños, realizadas.	2021	4	1	1	25%		100%

No. de Grupos de ayuda, apoyo y comunitarios, asesorados.	2021	5	1	1	25%		100%
No. de estrategias artísticas, culturales y deportivas, articuladas.4	2021	4	0	1	25%		100%
No. de Estrategias para el fomento económico incluyente, desarrolladas.	2021	9	1	0	0%		0%
No. de Acciones de articulación, desarrolladas.	2021	9	0	0	0%		0%
No. de Dispositivos comunitarios para la inclusión social y reducción de estigma de poblaciones especiales, desarrollados	2021	3	0	1	33%		100%
No. de Procesos de planeación y articulación de la Política Distrital, generados.	2021	27	0	1	4%		100%
No. de Procesos de inspección y vigilancia frente a la gestión del riesgo y la atención en salud mental, realizados.1	2021	10	1	1	10%		100%
No. de Mecanismos de control social en salud mental, generados.	2021	50	5				
No. de Procesos de gestión del conocimiento en salud mental en articulación con el Observatorio de Salud Mental, desarrollados.	2021	10	1	1	10%		100%

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Salud Pública evidencia su compromiso como galante de los derechos en salud mental de las personas, como también el desarrollar una respuesta integral e integrada en salud mental por parte de su red prestadora, mediante la promoción del buen vivir y la convivencia social, la prevención, la atención, la rehabilitación y la reintegración de las personas y colectividades del territorio como red protectora de Santiago de Cali.

- Las acciones establecidas se encaminaron desde una estrategia intervención, acción y de participación; para dar respuesta a un territorio con una dinámica educativa ante la prevención, contención y construcción de redes protectoras y prestadoras ante la detención de riesgos en salud mental frente a la reducción del riesgo y daño del consumo de sustancias psicoactivas, canalización de posibles trastornos mentales e identificación de violencias.

- La implementación de asistencias técnicas y auditorías a las instituciones de nivel primario como complementario en salud mental, permitió evidenciar instituciones que no tenían habilitación para prestar servicios de rehabilitación en salud mental, como fortalecer la capacidad de respuesta para las instituciones habilitadas en la prestación del servicio ante la rehabilitación y atención en salud mental.

- La aprobación de la política pública de salud mental y convivencia social en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas permite establecer un modelo distrital de salud mental, donde se le garantice como derecho fundamental una atención integral e integrada ante los diagnósticos de salud mental por su red prestadora como la capacidad de respuesta de la red protectora ante procesos de rehabilitación y reinserción social.

6. RECOMENDACIONES

- Ajustar la redacción de algunos indicadores de la política pública de salud mental ante su acción estratégica.

- Establecer una articulación presencial y bimensual, donde se evidencie las acciones estratégicas con la responsabilidad de la meta a cumplir; con los actores involucrados, las dependencias y secretarias de la administración.

- Realizar un seguimiento mensual de los recursos que se invierten por cada actor en los ejes misionales como en el cumplimiento de la meta.

- Fortalecer los proyectos de inversión en sus tres ejes de acción de la política pública de salud mental (reducción del riesgo y daño del consumo de sustancias psicoactivas, violencia, trastorno mental y epilepsia), los cuales se establezcan como programas de atención en el nivel primario con las unidades funcionales de salud mental, las cuales estarán en su funcionalidad por cada empresa social del estado ESE.

- Establecer un comité interinstitucional bimensual donde se logre hacer una evaluación de los metas como el fortalecimiento de nuevos responsables a los ejes misiones.